



9706-61215

Re: RV: RV: Rad. 2018-00329-00

Patricia Loaiza <patri_loaiza@yahoo.com>

Vie 19/03/2021 10:47

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (349 KB)

Liq. act. Carlos J. Socorro.pdf;

Buenos días

Favor tener en cuenta en el memorial Rad. 2018-00329-00

Muchas gracias

Maria Patricia Loaiza Yepes
Abogada 

El viernes, 19 de marzo de 2021 09:50:09 a. m. GMT-5, Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

Por medio de la presente informo que el proceso al cual hace referencia ya fue ubicado. En este sentido, solicito adjuntar solicitud o memorial para su respectivo trámite, pues el correo recibido no contiene archivos adjuntos ni se evidencia solicitud alguna.

Cordialmente,

DANIELA MENDEZ MUÑOZ
Asistente Administrativo.

De: Patricia Loaiza <patri_loaiza@yahoo.com>**Enviado:** jueves, 18 de marzo de 2021 16:08**Para:** Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Re: RV: Rad. 2018-00329-00

Buenas tardes

Corrijo

PROCESO EJECUTIVO DTE. FONDO DE EMPLEADOS LA 14.

DDO. CARLOS JULIO SOCORRO DÍAS

RAD. 2018-00329-00 (juzgado origen 30 civil mpal)

Agradezco

Maria Patricia Loaiza Yepes

Abogada 

El jueves, 18 de marzo de 2021 09:24:48 a. m. GMT-5, Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

Una vez verificado el sistema Justicia Siglo XXI, encontramos que los datos aportados no coinciden con ningún proceso del Despacho. Solicito rectificar y aportar correctamente la radicación del proceso, así como las partes del mismo a fin de dar trámite a su solicitud.

Cordialmente,

DANIELA MENDEZ MUÑOZ

Asistente Administrativo

De: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de marzo de 2021 19:22

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Patricia Loaiza <patri_loaiza@yahoo.com>

Asunto: RV: Rad. 2018-00328-00

Cordial Saludo Estimado Usuario.

De acuerdo a lo solicitado, comedidamente me permito informarle que su solicitud fue remitida al área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil Municipal, al correo electrónico: memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuyo correo recibe los memoriales a este despacho.

Agradezco la atención prestada

De: Patricia Loaiza <patri_loaiza@yahoo.com>

Enviado: martes, 16 de marzo de 2021 12:20

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad. 2018-00328-00

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE. FONDO DE EMPLEADOS LA 14. FONEM LA 14
DDO. CARLOS JULIO DEL SOCORRO DÍAZ (orig. 30 cm)

Adjunto memorial.

Respetuosamente,

Maria Patricia Loaiza Yepes

Abogada 

Señor

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.S.D

REF. RAD. 2018-00328-00 PROCESO EJECUTIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS LA 14. FONEM LA 14. CONTRA CARLOS JULIO DEL SOCORRO DÍAZ

Una vez cobrados los títulos ordenados por su despacho en oficio de fecha 3 de marzo de 2021 me permito presentar liquidación actualizada de la obligación demandada así:

-Capital.....\$3.128.550
+Intereses de plazo del 1 de dic.15 hasta
4 de junio /18 a una tasa del 1.60%.....\$1.501.704
+Intereses de mora liquidados desde el 5 de
Jun/18 hasta el 16 de jul.19 a una tasa del
2.41%.....\$ 980.175

\$5.610.429

+intereses de mora del 20 de jul.19 al
2.41% hasta nov.14.19.....\$ 301.592

-Nov. 15.19 retiro de títulos por- \$1.509.145 = saldo capital \$3.128.550
Saldo int. Ctes.....\$1.274.326

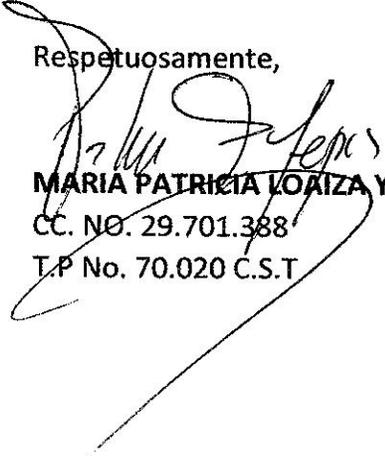
+intereses de mora del 16 de nov.19 al
10 de sep. 20 al 2.41% efectivo anual..... . \$ 753.981 = \$5.156.856

-Sep.11.20 retiro de títulos por valor de \$2.658.799 = Saldo capital.\$2.498.058

+Intereses de mora del 12 de sep..20 al marzo 15.21 a 2.41% ef....\$ 361.219 = \$2.859.277-
Retiro de títulos mar.16/21 por valor de \$1.365.265 = **Saldo capital..\$1.494.012**

Más las costas del proceso.

Respetuosamente,


MARIA PATRICIA LOAIZA YEPES

CC. NO. 29.701.388

T.P No. 70.020 C.S.T